



Resolución Nro. MPCEI-DA-2025-0044-R

Guayaquil, 03 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Abg. Sandry Izquierdo Azanza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. (...)*”;

Que, el artículo 226 de la Carta Magna, dispone: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;

Que, el artículo 227 de la Norma Suprema, preceptúa: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*”;

Que, el artículo 288 de la norma ut supra, determina: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)*”;

Que, el artículo 297 de la Carta Magna, establece: “*Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. (...)*”;

Que, el artículo 22 de la LOSNCP preceptúa: “*(...) Esta necesidad servirá para la*



Resolución Nro. MPCEI-DA-2025-0044-R

Guayaquil, 03 de diciembre de 2025

formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.";

Que, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: " *El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:

- a) Ínfima cuantía;*
- b) Contrataciones en situación de emergencia;*
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,*
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente (...)"*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 559 de 14 de noviembre del 2018, el Presidente de la República, a esa época, dispuso: "**Artículo 1.-** *Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: el Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*



Resolución Nro. MPCEI-DA-2025-0044-R

Guayaquil, 03 de diciembre de 2025

Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca.”; y, “Artículo 2.- Una vez concluido el proceso de fusión modifíquese la denominación del “Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones” a “Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca”;

Que, mediante resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0003-R, del 14 de enero del 2025, suscrita por el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca se aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca para el año 2025, presentado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica;

Que, mediante resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0005-R, el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2025;

Que, mediante memorando Nro. MPCEI-DTIC-2025-1067-M del 28 de noviembre de 2025, la Mgs. Vicente Armando Correa Barrera, solicita la reforma al PAC justificando lo siguiente: *“Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 60, de fecha 24 de julio de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin, dispuso que se inicie el proceso de fusión del Ministerio de Turismo con el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.*

En cumplimiento de este proceso, el Decreto Ejecutivo Nro. 99, de fecha 14 de agosto de 2025, formaliza la fusión por absorción, integrando al Ministerio de Turismo dentro del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, de acuerdo con lo establecido en la disposición final del mencionado decreto.

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones es una institución que tiene entre otras actividades principales impulsar el cambio de la matriz productiva a través del

desarrollo de políticas de comercio exterior, por lo tanto las unidades que forman parte del proceso habilitante dentro del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos como

es la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, debe Definir los protocolos para el soporte técnico, cambio y renovación continua de software y hardware,

capacidad, disponibilidad y continuidad de los aplicativos, sistemas y servicios informáticos de la entidad, alineados a las políticas nacionales.

Es importante aclarar que el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones cuenta con un contrato Nro. 24 013 para la contratación del servicio de Outsourcing de impresión para el MPCEI, suscrito el 16 de agosto 2024 con un plazo de 18 meses (548 días) VIGENTE, que está próximo a vencer.

La contratación del servicio de impresión ha permitido la estandarización de equipos, mantener un stock permanente de suministros, generación de reportes de acuerdo a las necesidades del MPCEI y un correcto funcionamiento continuo de los equipos durante el tiempo del servicio. Con la contratación del servicio de Outsourcing de impresión, el



Resolución Nro. MPCEI-DA-2025-0044-R

Guayaquil, 03 de diciembre de 2025

MPCEI podrá garantizar la operatividad de todos los servicios tecnológicos en cuanto a impresión, escaneo y fotocopiado respecta.

Adicionalmente se recalca la importancia de los contar con los servicios de Outsourcing de impresión, los cuales operan bajo un esquema de disponibilidad continua, y se encuentran dimensionados conforme a las necesidades operativas del Ministerio, ya que se imprimen certificados de Origen de carga masiva diaria que corresponden al Viceministerio de Comercio Exterior en varias ciudades del país como Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta; por lo cual su contratación resulta de vital importancia para la continuidad de los servicios institucionales, y evitar interrupciones en los primeros días del año 2026.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de asegurar la operatividad del servicios tecnológico que el MPCEI brinda a sus usuarios internos y externos a nivel nacional, se recomienda proceder con la contratación mencionada"

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0055-A del 23 de mayo de 2024; y, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE

Artículo. 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2025 del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Artículo. 2.- REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC), del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP, conforme el anexo adjunto.

Artículo. 3.- ENCARGAR a la Gestión de Adquisiciones el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 4.- ENCARGAR a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Comuníquese y Publíquese.



Resolución Nro. MPCEI-DA-2025-0044-R

Guayaquil, 03 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sandry Johanna Izquierdo Azanza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- reforma_pac_180127443001764769788.pdf
- 1_requerimiento_mpcei-dtic-2025-1067-m.pdf

cm



Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19
Teléfono: +593 4 259 1570
Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9
Teléfono: +593 2 394 8760
www.produccion.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR DEFIENDE
IMPULSA
CONSTRUYE

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

UC_EN 8599370001
TID

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEORGÁFICO	RENGLÓN	RENGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2025	COSTO UNITARIO (Dólares) 2026	COSTO UNITARIO (Dólares) 2027	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (el proyecto de inversión, gasto corriente)	
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530255	000000	002	0000	0000	333100011	servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA ECO PAÍS Y SUPER PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MPCEIP	1	UNIDAD	108417,740			S			NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	859901911	servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	15000,000			S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	servicio	Adquisición de resmas de papel bond A4 75 gr. para el consumo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	16805,10			S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	001	0000	0000	713340318	servicio	Contratación de pólizas de seguros generales para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	32094,41			S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	servicio		1	UNIDAD	147756,43			S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	358286,05			S			NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530502	000000	002	0000	0000	721120011	servicio	Servicio de arriendo de un bien inmueble para que funcione como inspección de pesca de Puerto López del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca provincia de Manabí	1	UNIDAD	3564,00			S			NO APLICA	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530502	000000	002	0000	0000	721120011	servicio	Servicio de arriendo de un bien inmueble para que funcione como inspección de pesca de Jama del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca provincia de Manabí	1	UNIDAD	3240,00			S			NO APLICA	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	3212902135	BIEN	Adquisición de materiales de oficina catalogados para el MPCEIP	1	UNIDAD	7403,4900			S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530805	000000	002	0000	0000	321930018	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS ZONALES Y VEHÍCULOS DEL MPCEIP CATALOGADOS	1	UNIDAD	3646,090			S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530807	000000	002	0000	0000	38912013971	BIEN	Adquisición de tóner catalogados para el MPCEIP	1	UNIDAD	200,000						NORMALIZADO	sí	CATALOGO ELECTRO	no			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0701	530209	000000	002	0000	0000	853300012	servicio	Servicio de limpieza para la oficina de la Dirección Zonal 7 del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pescas en la ciudad de Machala	1	UNIDAD	797,220	2391,660				S	NORMALIZADO	sí	CATALOGO ELECTRO	no			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530208	000000	002	0000	0000	852500021	servicio	Servicio de seguridad y vigilancia para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pescas a nivel nacional	1	UNIDAD	73972,170	220153,230				S	NORMALIZADO	sí	CATALOGO ELECTRO	no			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES.	1	UNIDAD	0,01	255.167,49				S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	BIEN	Adquisición de neumáticos para los vehículos del MPCEI catalogados	1	UNIDAD	12.209,42					S	NORMALIZADO	NO	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	901	530209	000000	002	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza de oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones en la ciudad de Guayaquil	1	UNIDAD	0,01	38.669,04				S	NORMALIZADO	NO	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1801	530209	000000	002	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza para la oficina de la Dirección Zonal 3 del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones en la ciudad de Ambato	1	UNIDAD	0,01	7755,48				S	NORMALIZADO	NO	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	901	530302	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO	Servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de una agencia de viajes requeridos por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones	1	UNIDAD	0,01	210147,58				S	NO NORMALIZADO	SI	LICITACION DE SERVICIOS	NO			COMUN	CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	901	530301	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO		1	UNIDAD	0,01	140790,94				S	NO NORMALIZADO	SI	LICITACION DE SERVICIOS	NO			COMUN	CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1701	530209	000000	002	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza de oficinas en el Edificio La Licitadora del MPCEI	1	UNIDAD	0,01	57167,64				S	NORMALIZADO	SI		NO			COMUN	CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1801	530209	000000	002	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza de oficina de Ambato Tungurahua del MPCEI	1	UNIDAD	0,01	972,84				S	NORMALIZADO	SI		NO			COMUN	CORRIENTE

2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	701	530209	000000	002	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza de oficina de Machala El Oro del MPCEI	1	UNIDAD	0,01	2229,12				S	NORMALIZADO	SI		NO			COMUN	CORRIENTE		
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	701	530209	000000	002	0000	0000	853300012	SERVICIO	Servicio de limpieza de oficina de Loja del MPCEI	1	UNIDAD	0,01	7879,32				S	NORMALIZADO	SI		NO			COMUN	CORRIENTE		
2025	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530106	000000	002	0000	0000	681120011	Servicio	Servicio de Correo Postal Nacional e Internacional para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	Unidad	9000,00	5000,00			S				No	Transporte de Correo Interno o Internacional	NO			Especial	GASTO CORRIENTE	
2025	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	530802	000000	001	0000	0000	881220011	BIEN	Adquisición de ropa de trabajo para colaboradores de código de trabajo del MPCEIP	1	UNIDAD	22984,000				S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2025	218	9999	0000	89	00	000	002	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	891211011	SERVICIO	Servicio de impresión de formularios de dos diferentes tipos, con seguridads que imposibiliten adulteraciones, falsificaciones o cualquier acto fraudulento respecto de la veracidad de los mismos.	1	unidad	11550,340				S				No	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2025	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530243	000000	002	0000	0000	841600111	SERVICIO	Servicio de Garantía Extendida y Mantenimiento preventivo para equipos servidores del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	60130,0				S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2025	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530704	000000	002	0000	0000	841600111	SERVICIO		1	UNIDAD	8530,0				S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2025	218	9999	0000	01	00	000	002	000	1701	530105	000000	002	0000	0000	841600311	SERVICIO	Contratación de los servicios de telecomunicaciones para el MPCEI	1	UNIDAD	0,01	\$ 332.872,56	\$ 329.273,16							No	REGIMEN ESPECIAL	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	218	9999	0000	01	00	000	002	000	901	530703	000000	002	0000	0000	859900021	SERVICIO	Outsourcing de impresión para el MPCEI	1	UNIDAD	0,01	\$ 70.416,00	\$ 70.416,00			S			NO	REGIMEN ESPECIAL	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530810	00000	001	00000	00000	481200102	Bien	Adquisición de tubos para hornos de grafito para el Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos (LACM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad.	1	UNIDAD	39027,18				S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE		
2025	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	00000	701	8142	0001	871590611	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos periféricos de los Laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	96466,67				S		Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			común	Corriente		

2025	218	9999	000	91	00	002	006	000	1308	730807	00000	202	8888	8888	389120121	Bien	Adquisición de insumos para emisión de credenciales para la regularización y ordenamiento del sector pesquero	1	UNIDAD	29577				S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común	proyecto de inversión
2025	218	9999	000	91	00	002	007	000	1308	730823	000000	202	8888	8888	233100211	Bien	Adquisición de alimento balanceado para reproducidores de trucha y tilapia de las estaciones piscícolas del MPECIP mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero.	1	UNIDAD	80801,33594				S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común	proyecto de inversión
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	35291094	Bien	Adquisición de materiales de referencia para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero.	1	UNIDAD	18779,000				S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común	proyecto de inversión
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de agares y otros medios de cultivo para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero.	1	UNIDAD	21526,34				S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común	proyecto de inversión
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de láminas de petrífilm para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero.	1	UNIDAD	20521,90				S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común	proyecto de inversión
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de kits microbiológicos para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero"	1	UNIDAD	191373,36000				S		No Aplica		Bienes y Servicios únicos	no			Especial	proyecto de inversión
2025	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730819	000000	202	8888	8888	354400111	Bien	Adquisición y entrega de motores fuera de borda de 40 y 75 HP 2t a los armadores pesqueros artesanales de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena y el Oro para fomentar el desarrollo de la actividad pesquera y socioeconómica del pescador y su núcleo familiar	1	UNIDAD	3647400,0000				S		normalizado		Subasta Inversa Electrónica	no			común	proyecto de inversión

5041059,3559